

GUERRA DIGITAL ■ LOS CITADOS ESTAN ACUSADOS DE CONSPIRAR CONTRA POLANCO

El Supremo amplía la investigación de la trama contra Sogecable al juez Navarro, dos fiscales y un periodista

Los magistrados Garzón y Liaño comparecerán hoy ante el Tribunal como imputados en varios delitos

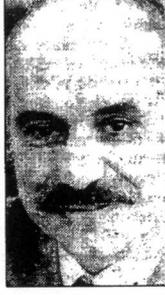
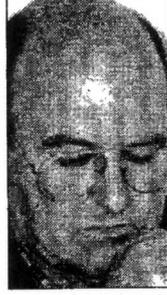
■ Efe
Los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño declararán hoy en el Tribunal Supremo ante el magistrado Joaquín Delgado, instructor de la denuncia presentada por el Fiscal General del Estado, contra los dos magistrados por su enfrentamiento en el caso Sogecable.

Delgado notificó en persona, el pasado viernes, a los dos jueces la citación para que acudieran a declarar en calidad de imputados.

Delgado también ha citado en calidad de imputados, para la próxima semana, a los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, así como al juez Joaquín Navarro y al abogado y periodista Antonio García Trevijano.

El magistrado del Supremo Joaquín Delgado ha dictado un auto, al que tuvo acceso Efe, en el que acuerda recibir declaración en calidad de imputados a Joaquín Navarro para el lunes próximo, a Antonio García Trevijano para el martes y a María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo el miércoles.

Joaquín Delgado estima la petición del fiscal de imputar a Navarro por supuesta omisión de perseguir delitos y omisión



Los fiscales Gordillo y Márquez, el juez Navarro y el columnista de "El Mundo", Trevijano

REACCIONES

► **NAVARRO: "GARZÓN TIENE TRASTORNO MENTAL"** Joaquín Navarro negó a Radio Nacional que se reuniera con los demás imputados para tratar de meter en la cárcel al presidente del Grupo Prisa, Jesús de Polanco, y al directivo de Sogecable Juan Luis Cebrián, "ni con ninguna otra persona". Preguntado por la actuación del juez Garzón, comentó que espera que esto sea un "trastorno ético o mental transitorio y que pronto vuelva a ser el gran juez que he conocido y el gran amigo que he tenido".

► **FISCAL GORDILLO** "Decía que participé en una comida en la que se conspiró es el colmo".

de los deberes de impedir delitos o promover su persecución, y a María Dolores Márquez, Ignacio Gordillo y Antonio García

Trevijano, como supuestos partícipes de dos delitos de prevaricación en relación a actuaciones de Gómez de Liaño en el "caso Sogecable".

El asunto parte del auto en el que Garzón se abstuvo de resolver la recusación planteada por el directivo de Canal Plus Juan Luis Cebrián contra Gómez de Liaño como instructor del caso, en el que revelaba supuestas reuniones de éste con personas interesadas en el asunto y concretamente en encarcelar al presidente del Grupo Prisa, Jesús de Polanco.

Delgado estima la pe-

titución del fiscal de imputar a los cuatro y reproduce en el auto el escrito de la Fiscalía. Añade que "por las razones expresadas en el escrito del Mi-

nisterio Fiscal procede acordar que las declaraciones de Trevijano, Navarro, Márquez y Gordillo se presten en condición de imputados, pues de ser ajustado a la verdad lo que se dice en el auto de de Baltasar Garzón podrían existir las responsabilidades que se señalan". Los citados están acusados de participar en reuniones tendentes a meter en la cárcel a Polanco.

Todos acordarían inventarse un delito para meter en la cárcel a Polanco, según el fiscal